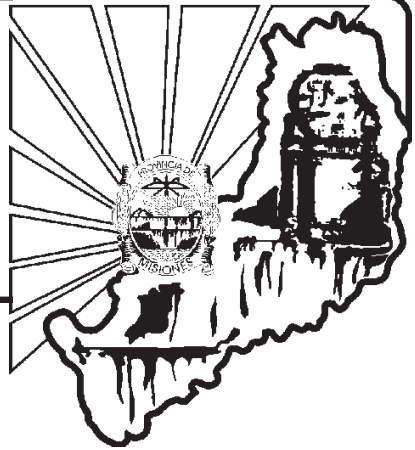


BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina



AÑO LXIX Nº 16699 POSADAS, MIÉRCOLES 21 DE OCTUBRE DE 2026 EDICIÓN DE 27 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. CARLOS SEBASTIÁN SARTORI
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Sr. ROBERTO SAMUEL PADILLA
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. Agr. FEDERICO RAÚL FACHINELLO
Ministro de Industria
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dr. MATÍAS GUSTAVO VILCHEZ
Ministro de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMÉNEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos N°s.:	
1120 y 1121	Pág. 2.
Decretos Sintetizados N°s.:	
1000 y 1022.....	Pág. 3.
Municipalidad de Bonpland:	
Ordenanza N° 27;	
Resolución N° 420	Pág. 3 a 5.
Expedientes a Sentencia:	Pág. 6 a 11.
Sociedades:	Pág. 12 a 15.
Edictos:	Pág. 15 a 23.
Convocatorias:	Pág. 23 a 27.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1120

POSADAS, 22 de Junio de 2026.-

VISTO: El Expte. N° 1710-1832/2025, y la Resolución de la Cámara de Representantes N° C.R./R. 13-2026/27 en virtud de la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación de la Dra. Camila ARRUTI - D.N.I. N° 35.009.503, en el cargo de Fiscal de Primera Instancia de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Puerto Rico; y

CONSIDERANDO:

QUE, dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE, el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116° - Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°: DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la Dra. Camila ARRUTI - D.N.I. N° 35.009.503, en el cargo de Fiscal de Primera Instancia de la Fiscalía de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 1 de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Puerto Rico.-

ARTÍCULO 2°: REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Dirección General de Coordinación del Sector Público e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a la Cámara de Representantes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETO N° 1121

POSADAS, 22 de Junio de 2026.-

VISTO: El Expte. N° 1710-1833/2025, y la Resolución de la Cámara de Representantes C.R./ R. 10-2026/27 en virtud de la cual se presta Acuerdo Legislativo para la designación de la Dra. Carla Alejandra FREITAG - D.N.I. N° 30.522.060, en el cargo de Jueza de Instrucción del Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas; y

CONSIDERANDO:

QUE, dicho Acuerdo responde a la solicitud efectuada en tal sentido por este Poder Ejecutivo;

QUE, el Poder Ejecutivo en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 116° - Inc. 10 de la Constitución Provincial, sanciona el presente instrumento;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, a la Dra. Carla Alejandra FREITAG - D.N.I. N° 30.522.060, en el cargo de Jueza de Instrucción del Juzgado de Instrucción N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con asiento en la Ciudad de Posadas.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro de Gobierno.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad. Tomen conocimiento Ministerio de Gobierno, Dirección General de Coordinación del Sector Público e Instituto de Previsión Social. Remítase copia autenticada al Poder Judicial y a Cámara de Representantes. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA – Pérez

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1000

POSADAS, 05 de Junio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE el legítimo abono y REAPRÓPIASE al presente Ejercicio Financiero la suma total de \$ 104.087,99 (PESOS CIENTO CUATRO MIL, OCHOCIENTOS Y SIETE CON 99/100), correspondientes a los periodos de Junio 2025 a Octubre de 2025, respectivamente en concepto de Subsidio por Conexiones de Agua Potable de los usuarios beneficiarios de escasos recursos para las Ciudades de Posadas y Garupá, a favor de la Concesionaria Servicios de Aguas de Misiones S.A. (SAMSA) - CUIT N° 33-69809590-9, en cumplimiento de los Decretos N° 1230/2001 y N° 1824/2001, encuadrándose el procedimiento en los Artículos 44°, 79° y 80° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad (antes Ley 2.303), de acuerdo al siguiente detalle:

FACTURA N°	PERIODO	IMPORTE
B00414235897	Jun-25	\$ 20.134,00
B00414349252	Jul-25	\$ 20.294,00
B00414461442	Ago-25	\$ 20.688,00
B00414572771	Sept-25	\$ 21.090,00
B00414687093	Oct-25	\$ 21.881,99
TOTAL		\$ 104.087,99

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección de Administración del Ente Provincial Regulador de Agua y Cloacas (E.P.R.A.C.), a proceder a la liquidación y pago de lo establecido por el artículo 1° del presente Decreto, a favor de la firma Servicios de Aguas de Misiones S.A (SAMSA), con imputación a la partida: 04-46-1-3-20-1-03-031-03160-0-02- Subsidios al Consumo de Agua, del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 1022

POSADAS, 10 de Junio de 2026.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley N° 2.303) de Contabilidad, el importe de la Factura N° 00002-00006406 de fecha 30/04/2026, por la suma de \$ 4.388.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL) a favor de la firma “DAMSA S.R.L.” - CUIT N° 33-70994338-9, en concepto de servicios de limpieza integral realizados en las oficinas de planta baja, primer, segundo, tercer, cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo piso, situadas en el edificio ubicado en Avenida Santa Catalina N° 1.778; realizados durante el mes de Abril de 2026.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación y Fiscalía de Estado, a efectuar la liquidación y pago de la suma de \$ 4.388.000,00 (PESOS CUATRO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL), a favor de “DAMSA S.R.L.” - CUIT N° 33-70994338-9, por los conceptos anunciados en el artículo 1°, y efectuar el cargo en la partida 02-02-0-1-90-1-01-012-01220 - Servicios no Personales del Presupuesto vigente.-

MUNICIPALIDADES

MUNICIPALIDAD DE BONPLAND

ORDENANZA N° 27

BONPLAND, Mnes., 07 de Octubre de 2026.-

VISTO: La necesidad de reglamentar e implementar en el Municipio de Bonpland, un Régimen de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de automotores, motos y otros vehículos y/o partes de los mismos y de los que hallen en la vía pública y a los que están alojados en dependencia policial; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en Adhesión al Programa Nacional de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de automotores, motos y otros vehículos y/o sus partes;

QUE, el Gobierno Provincial se adhiere a través del Decreto Provincial N° 259/25;

QUE, a futuro y en consenso con el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial se buscará habilitar un depósito para los mismos sea un predio cerrado o a cielo abierto, que en el lugar se estibe y se clasifique o no los autos, motos y otros vehículos y/o parte de los mismos secuestrado por autoridad competente, sea lo que corresponda; inclúyase a los que se hallen abandonados en la vía pública y se proceda a su retiro y traslado al predio;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BONPLAND,
PROVINCIA DE MISIONES, SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A:

ARTÍCULO 1°.- IMPLEMENTÁSE en el Municipio de Bonpland, un Régimen de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores, Motos, otros vehículos y sus partes que fueran sacados de circulación y se encuentren alojados en dependencia de la Policía de la Provincia de Misiones.-

ARTÍCULO 2°.- INCLÚYASE a los vehículos abandonados en la vía pública y que siendo notificados a sus propietarios viendo caducado el plazo para regular dicha situación se procederá a retirar las mismas y alojarlas en la dependencia policial para el posterior tratamiento de disposición final.-

ARTÍCULO 3°.- ADHIÉRASE el Municipio de Bonpland al Decreto Provincial N° 2549/15 y por ende a la Ley E-3.034 (antes Ley 26.348) Normas sobre automotores abandonados, perdidos, desconocidos o secuestrados, y la Resolución N° 442/2009 del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación.-

ARTÍCULO 4°.- ESTABLÉCESE que el Régimen Propiamente dicho alcanzará a todos aquellos vehículos que hayan sido materia de retención preventiva por autoridad policial y se encuentren en tal situación por un período mayor de seis (6) meses a contar de la fecha de secuestro, sin que hayan sido reclamados por personas que acrediten la titularidad de la misma.

Dicho plazo podrá ser modificado por autoridad competente si existiese resolución fundada; los vehículos o sus partes que sean halladas en lugares de dominio público en evidente estado de desuso, inmovilidad y/o abandono; los vehículos, partes y accesorios cuya propiedad corresponda al Estado Municipal que se encuentren declarados en desuso, rezago y/o su reparación sea excesivamente para el Municipio.-

ARTÍCULO 5°.- DETERMÍNASE que la Autoridad Policial o la indicada para tal fin, de labrar un acta dejando copia de la misma en el vehículo a fin de notificar e intimar al interesado al retiro de la unidad en el plazo de cinco (5) días hábiles, bajo apercibimiento de retirar el rodado para su posterior descontaminación y compactación. Vencido el plazo, el vehículo o sus partes serán trasladados al depósito policial o donde designara por Ordenanza, elevando las actuaciones al Juzgado de Paz local, o Juzgado Municipal de Faltas, aplicándole gastos de remoción, depósito y conservación, sin perjuicio de la multa que corresponda.-

ARTÍCULO 6°.- CUANDO el vehículo sea identificable, la Autoridad de Juzgamiento debe intimar fehacientemente al titular registral a retirar en el plazo de cinco (5) días hábiles, previo pago de las obligaciones generadas para con el Estado Municipal en concordancia con la normativa vigente, bajo apercibimiento de procederse a la compactación del mismo.-

ARTÍCULO 7°.- EN EL CASO que se desconozca la titularidad del dominio de los vehículos o cuando estos o las partes de ellas no sean aptas para rodar o no se puedan identificar por su estado de destrucción total o parcial, el juez de paz de la localidad dispondrá directamente de la compactación de los mismos, previo a su disposición final en calidad de chatarra.-

ARTÍCULO 8°.- EL JUZGADO de Paz local o Municipal de Faltas deberá publicar a través de edicto por el término de un (1) día, en el Boletín Oficial o en una Página Oficial, el listado de vehículos y/o partes a compactar, emplazando por el término de cuarenta (48) horas al titular o a quien se crea con derecho a reclamar el bien.-

ARTÍCULO 9°.- VENCIDO el plazo establecido y finalizado la publicación de edicto que establece el Art. 8°, se procede a descontaminar, en caso que este procedimiento sea necesario y a compactar el vehículo o sus partes.-

ARTÍCULO 10°.- ENTIÉNDASE por Descontaminación: A la extracción de los elementos contaminados del medio ambiente como baterías, fluidos y similares, que son reciclados o dispuestos como establece la reglamentación; y por Compactación: Al proceso de destrucción que convierte en chatarra a los vehículos, sus partes constitutivas, accesorios, chasis o similares, como establece la reglamentación.-

ARTÍCULO 11°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal y/o a la Policía de la Provincia de Misiones -en caso de contar con los medios técnicos, logísticos u operativos para ello- a realizar los procedimientos necesarios

para llevar a cabo la descontaminación, compactación y disposición final de la chatarra. Dicha compactación podrá realizarse “in situ” en los lugares donde se encuentran depositados los bienes o, en su caso, mediante el previo traslado y remoción de las unidades a predios, depósitos o plantas de compactación autorizada que disponga la fuerza policial o el municipio.-

ARTÍCULO 12°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar las correspondientes tramitaciones administrativas para proceder a la baja del inventario municipal de los bienes mencionados en el Art. 4° de la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 13°.- ESTABLÉCESE que el Departamento Ejecutivo Municipal debe remitir, en el plazo de treinta (30) días contados a partir de la finalización del proceso determinado en el Art. 11°, al Juzgado de Paz y al Honorable Concejo Deliberante un informe final, con el detalle de todas las unidades, partes y/o accesorios que resultaren compactadas más los antecedentes de las actuaciones administrativas y documentación respaldatoria.-

ARTÍCULO 14°.- FACÚLTASE al Departamento Ejecutivo Municipal a celebrar convenios con la Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y Créditos Prendarios, dependiente del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a los efectos de establecer el sistema informático de intercambio de información y un arancel especial para las bajas registrables de los vehículos como así también con otras dependencias de dicho Ministerio que permitan y/o faciliten la inclusión en Programas Nacionales relacionados con la materia regulada con la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 15°.- DISPÓNESE que aquellos vehículos y/o sus partes, que al momento de la entrada en vigencia de la presente Ordenanza, por haberse encontrado abandonados y/o retirados, hubieren sido remitidos y se hallaren depositados en predios policiales en el ámbito de la Municipalidad Bonpland, sin haber sido reclamados por personas que acrediten la titularidad de los mismos o derecho a su rescate, serán sometidos al procedimiento previsto en el Art. 9°.-

ARTÍCULO 16°.- DETERMÍNASE como Autoridad de Aplicación de la presente Ordenanza al Departamento Ejecutivo Municipal y al Juzgado de Paz local o al Juzgado de Faltas Municipal que en el futuro se cree, como Autoridad de Juzgamiento.-

ARTÍCULO 17°.- APLÍCASE en forma complementaria y subsidiaria lo dispuesto en la Ley E-3.034 (antes Ley N° 26.348) en todo aquello que no se encontrare expresamente establecido en la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 18°.- REGÍSTRESE, Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal a los fines de la aplicación de lo establecido en la presente, al Juzgado de Paz y a la Dependencia Policial local. Cumplido ARCHÍVESE.-

FERREYRA – Behler – Kelm – Piñeiro

RESOLUCIÓN N° 420

BONPLAND, Misiones, 07 de Octubre de 2026.-

VISTO: La Ordenanza N° 27/2026 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Bonpland, Misiones con fecha 07 de Octubre de 2026, por donde implementa en el Municipio de Bonpland el Régimen de Descontaminación, Compactación y Disposición Final de Automotores, Motos y otros vehículos y sus partes que fueran sacados de circulación y se encuentren alojados en dependencia de la Policía de la Provincia de Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, El Art. 85°, Inc. 2 de la Ley XV - N° 5 (antes Ley 257), establece la Promulgación de las Ordenanzas por parte del Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE BONPLAND, MISIONES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- PROMULGAR la Ordenanza N° 27/2026, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Bonpland, Misiones, el día 07 de Octubre de 2026.-

ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, comuníquese, remítase copia autenticada al Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia y cumplido, ARCHÍVESE.-

BUENO

EXPEDIENTES A SENTENCIA**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL N° 8****PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL**

POSADAS, 13 de Octubre de 2026.-

Informo que no existen causas vencidas pendientes de Sentencia ni Resolución en Secretaría Única y Ejecución Tributaria correspondientes al mes de Octubre del año 2026.

Expedientes para Resoluciones y Sentencias Expedientes con sentencias en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
574/2005	BENÍTEZ CÉSAR HUMBERTO C/ SUCESORES DE CLEMENCIA RODRÍGUEZ S/ Usucapión	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	21/08/2026	15/10/2026
68398/2020	PREVENCIÓN ART S.A. C/ FERRERO GUILLERMO JOSÉ y Otros S/ Acción de Cobro	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	19/08/2026	15/10/2026
68585/2016	JARA HUGO ROLANDO C/ LAGIER HNOS. S.R.L. S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	21/08/2026	19/10/2026
141955/2023	PEREIRA ESTEBAN GERARDO C/ NOVERI TRAVERSI EUGENIO RAMON y Otro/a S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	21/08/2026	19/10/2026
123551/2025	OLINUCK VALERIA ELIZABET C/ PRADO JOSÉ LUIS S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	27/08/2026	23/10/2026
110828/2021 bis/23	QUIÑONES SILVIA ESTHER C/ GONZÁLEZ RAMÓN ALFREDO S/ Revocación de Donación	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	31/08/2026	27/10/2026
148297/2023	MÁRQUEZ MATÍAS ALEXIS C/ ÁLVEZ DE OLVEIRA DANIEL ALBERTO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	31/08/2026	27/10/2026
49580/2024	BETANCUR DIEGO ALEJANDRO C/ DIP CARLOS JULIO y Otros S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	31/08/2026	27/10/2026
51799/2025	GONZÁLEZ DEMESIO C/ SMOLA HIPÓLITO ABEL S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	31/08/2026	27/10/2026

173264/2024	SAMUDIO EMILIO C/ NESAK MARIANA EMILIA y Otros S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	07/09/2026	03/11/2026
146325/2016	KURAY SARA y Otro/a C/ KOCUR JUAN Y/O Q R PROPIETARIO y Otros S/ Usucapión EN CONEXIDAD CON EXPTE 127475/2015 IFRAN MARTÍN C/ KURAY SARA Y OTRO/A S/ Reivindicación	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	17/09/2026	17/11/2026
127475/2015	IFRAN MARTIN GUILLERMO y Otros C/ KURAY SARA y Otro/a S/ Reivindicación Conexidad Solicitada en autos Expte. 15670/2011 KURAY SARA Y OTRO/A C/ KOCUR JUAN Y/O PROPIETARIO Y OTROS S/ Usucapión	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	17/09/2026	17/11/2026
67155/2024	RAMOS ELENA SABINA C/ RODRÍGUEZ MARTÍN LUIS S/ Desalojo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	17/09/2026	17/11/2026
10169/2014	KLANER DANEY OROSIA C/ VEGA RAMÓN ANÍBAL S/ Reivindicación	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	29/09/2026	04/12/2026
77144/2015	ALVIRA NORMA VERÓNICA Psi y pshm LCPDS y NJPDS y Otro/a C/ DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	29/09/2026	04/12/2026
96335/2024	ALURRALDE PATRICIA NOELIA C/ TAKESHI NAKASHIGUE OTAVIO S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	28/09/2026	04/12/2026
796/2014	HUDEMA ALBERTO c/ REÑE BAUTISTA y Otro/a s/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	29/09/2026	09/12/2026
37355/2023	BENÍTEZ CÉSAR EZEQUIEL C/ FERREIRA JUAN PEDRO y Otro/a S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	05/10/2026	16/12/2026
165618/2023	FIGUEROA ESTELA MARY C/ CAMAÑO JUAN ANTONIO y/o QSCCD y Otro/a S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	05/10/2026	16/12/2026

158424/2022	RIVAROLA MARIO ANTONIO C/ ESTABLECIMIENTO GUAZUPÍ S.A. S/ Prescripción Adquisitiva Conexidad Solicitada en autos 2201/2008 RIVAROLA MARIO ANTONIO C/ ESTABLECIMIENTO GUAZUPÍ S.A. S/ Usucapión	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	08/10/2026	21/12/2026
132867/2019	QUIROZ EDGAR CRISTIAN C/ CAMINOS DEL PARANÁ S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	09/10/2026	22/12/2026
17317/2010	ORELLANA BLANCA NIEVE C/ ROLÓN LEONARDO y Otro/a S/ Usucapión	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	16/10/2026	03/02/2027
7250/2013	GORDILLO SOSA RENE EDUARDO y Otro/a C/ EXPRESO ORO VERDE S.R.L. Y/O QRR y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	16/10/2026	03/02/2027
104569/2019	BENÍTEZ FLORENCIA SILVANA y Otro C/ NOZIGLIA COLOMBA ELENA Y/O QRR S/ Prescripción Adquisitiva	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	16/10/2026	03/02/2027
43934/2024	PEDROZO CARMEN URSULINA C/ TORREJÓN JUANA MERCEDES y Otros S/ Disolución de Sociedad de Hecho	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	16/10/2026	03/02/2027

Expedientes con resoluciones en curso.

EXPEDIENTE	CARÁTULA	DEPENDENCIA	FECHA CARGA	FECHA VENCIMIENTO
119132/2026	CICIELLO VÍCTOR RAMON C/ DELPIANO LUIS EDUARDO S/ Medida Cautelar de Intervención Judicial	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	01/10/2026	16/10/2026
156574/2019 bis 1/26	ZARATE NILCE YOLANDA y Otro/a C/ RODRÍGUEZ CARLOS WALTER S/ Oposición Art. 19° Ley XXII - N° 37 DDJA Tasa de Justicia	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	01/10/2026	16/10/2026
161833/2026	LAFOSSE JUAN CARLOS JOSÉ C/ GREGORI JUAN MANUEL S/ Acción Social Individual de Responsabilidad Conexidad Solicitada en autos 34342/2025 LAFOSSE JUAN CARLOS JOSÉ C/ GREGORI JUAN MANUEL S/ Medida cautelar	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	01/10/2026	16/10/2026

70661/2017	DUARTE AUGUSTO SERGIO y Otros C/ PAWLUK VICTORIO S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	05/10/2026	20/10/2026
115769/2019 bis 1/19	SCHEWZOW VALERIA ROMINA S/ Beneficio de Litigar sin Gastos	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	05/10/2026	20/10/2026
39640/2024	HUMENIUK MIRIAM ESTELA S/ Queja en Autos Expte. N° 39640/2024 HUMENIUK MIRIAM ESTELA C/ ORTIZ MYRIAM LILIAN OFELIA y otros S/ Ejecutivo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	05/10/2026	20/10/2026
39371/2026	PEDROZO MIGUEL ÁNGEL S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	05/10/2026	20/10/2026
84108/2026 bis 1/26	LOZANO AGUSTINA ALEJANDRA C/ FLORENTÍN ALEXANDER MATÍAS S/ Tercería de Dominio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	05/10/2026	20/10/2026
14693/2010	PEREYRA ANDREA CAROLINA C/ REDES DOMINGO NATALICIO S/ Acción Negatoria Real y Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	08/10/2026	23/10/2026
4 8 5 2 2 / 2 0 1 8 bis1/18	OJEDA LUZ MARINA S/ Beneficio de litigar sin gastos	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	08/10/2026	23/10/2026
123745/2020	NICOLLEK ANISIA OLGA y Otros C/ COOPERATIVA AGRÍCOLA INDUSTRIAL AZARA LIMITADA S/ Acción de Nulidad Conexidad Solicitada en autos 73100/2020 CHAISKOSKI VICENTE M S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	08/10/2026	23/10/2026
110890/2017 bis 1/22	VIVERO PEDRO OSVALDO S/ Legítimo Abono	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	08/10/2026	23/10/2026
144562/2023	CARDOZO GABRIEL ANÍBAL S/ Información Sumaria	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	08/10/2026	23/10/2026
77495/2024	RAMOS RAMÓN ANDRÉS C/ GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MISIONES S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	08/10/2026	23/10/2026

138450/2026	ALBREK ROSARIO S/ Sucesorio	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	08/10/2026	23/10/2026
125266/2026 bis1/26	LUQUE LETICIA MARIELA C/ BRIÑOCCOLI FACUNDO S/ Embargo Preventivo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	08/10/2026	23/10/2026
5085/2007	FISCALÍA DE ESTADO DE LA PCIA DE MISIONES C/ KACHORROSKI CARLOS ANTONIO y Otros S/ Ejecutivo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	13/10/2026	27/10/2026
105976/2015	GUASTAVINO RAQUEL y Otro/a C/ NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO S.R.L. y Otros S/ Daños y Perjuicios y Daño Moral	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	13/10/2026	27/10/2026
138435/2024	CAMARGO EDUARDO C/ LORENZO CARLA GABRIELA S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	13/10/2026	27/10/2026
159405/2024	OSTVALD ALBERTO JAVIER C/ DA SILVA RAMON ROBERTO S/ Daños y Perjuicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	13/10/2026	27/10/2026
1376/2002	GONZALES ENRIQUETA PSHM S/ Declaración de Incapacidad	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	16/10/2026	30/10/2026
6288/2017	CREDI SI S.R.L. C/ OSELLA FRANCO CLAUDIA MARCELA S/ Ejecutivo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	16/10/2026	30/10/2026
131748/2017	LLANO DANIEL ESTEBAN C/ MUÑOZ CESAR EDUARDO y Otro/a S/ Interdicto de Recobrar o Despojo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	16/10/2026	30/10/2026
49304/2021	PROVINCIA DE MISIONES C/ OSECAC S/ Ejecución Fiscal	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	16/10/2026	30/10/2026
52739/2024	MIERES DAVID SEBASTIÁN IFRAN LOURDES AGUSTINA y Otro S/ Escrituración	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	16/10/2026	30/10/2026

30765/2025	RUIZ DIAZ HÉCTOR FABIAN C/ ACOSTA RICARDO ARIEL S/ Ejecutivo	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	16/10/2026	30/10/2026
49146/2026	CABALLERO DIEGO LEO- NARDO C/ GUERRA ATILIO AMADO y Otro/a S/ Daños y Per- juicios	Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Posadas	16/10/2026	30/10/2026

Dra. Escalante María Florencia. Secretaria.-

PS138077 V16699

JUZGADO DE FAMILIA N° 3

SECRETARÍA ÚNICA

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

POSADAS, 13 de Octubre de 2026.-

Elevo adjunto el informe respecto a las Sentencias pendientes de este Juzgado de Familia N° 3 a mi cargo.

EXPEDIENTE	SENTENCIAS PENDIENTES	ENTRÓ	VENCE
117823/2020	D	28/08/2026	26/10/2026
74166/2022	D	19/10/2026	26/10/2026
92248/2022	A	19/10/2026	26/10/2026
89869/2023	R	25/09/2026	26/10/2026
139334/2025	C	19/10/2026	26/10/2026
98247/2024 BIS 1/26	D	25/09/2026	26/10/2026
66359/2024 BIS 1/24	V	01/09/2026	28/10/2026
55687/2025	M	04/09/2026	02/11/2026
151355/2023	P	08/09/2026	04/11/2026
77161/2024	A	08/09/2026	04/11/2026
181801/2025	C	14/10/2026	04/11/2026
59509/2026	M	14/10/2026	04/11/2026
99358/2024	C	22/09/2026	19/11/2026
143658/2023	P	25/09/2026	26/11/2026
49769/2025	A	06/10/2026	09/12/2026
37583/2026	V	14/10/2026	16/12/2026
153387/2025	A	19/10/2026	21/12/2026

Dra. De Marchi Andrea Irene. Secretaria.-

PS138081 V16699

SEGUNDA SECCIÓN SOCIEDADES

CLUB DEL RÍO SAN IGNACIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA.- Se hace saber por un día en el Boletín Oficial la Cesión gratuita y sin cargo de Nuda Propiedad de Cuotas Sociales, con Reserva de Usufructo, Dchos. Políticos, Acrecer y Reversión, celebrada por instrumento privado de fecha 10/06/2026, de "CLUB DEL RÍO SAN IGNACIO S.R.L.", CUIT 30-70817636-9, con domicilio legal y fiscal en Av. Sarmiento 926 de Oberá, Misiones, inscripta en el Registro Público de Comercio de Oberá, bajo N° 29, Folios 164/167, Libro de Contratos Comerciales N° 1, c/ fecha 14/11/2002.

CEDENTES: JORGE JULIO CÉSAR NESTOR, D.N.I. N° 10.001.256, CUIT 20-10001256-2, e IDA MARGARITA MATTES, D.N.I. N° 14.299.498, CUIT 23-14299498-4.

CESIONARIOS: VIOLETA LIDIA NESTOR, nacida el 28/07/1974, hija de Jorge Julio César Nestor y Carmen Edith Carlson, soltera, D.N.I. 23.964.486, CUIL 23-23964486-4, correo electrónico: "violeta23964@gmail.com"; abogada, de 51 años de edad, con domicilio real en Calle 18, Casa 3.731, Posadas, Dpto. Capital, Mnes.; JORGELINA EDITH NESTOR, nacida el 02/11/1976, hija de Jorge Julio César Nestor y Carmen Edith Carlson, soltera, D.N.I. 25.453.617, CUIL 27-25453617-8, correo electrónico: "jorgelinanestor.2017@gmail.com", Ama de Casa, de 49 años de edad, con domicilio real en Av. Sarmiento 926, de Oberá, Mnes., WILLY DUSTIN NESTOR MATTES, nacido el 03/09/1996, hijo de Jorge Julio César Nestor e Ida Margarita Mattes, casado en 1ras. nupcias con Daiana Malena Kornoski, D.N.I. N° 39.722.963, CUIL 20-39722963-8, correo electrónico: "nestorwilly@gmail.com"; encargado, de 29 años de edad, con domicilio real en Lote 12, Sección 3, San Ignacio, Provincia de Misiones, argentinos nativos, mayores de edad, hábiles.

-VIOLETA LIDIA NESTOR y JORGELINA EDITH NESTOR, declaran que adquieren la nuda propiedad de las Cuotas relacionadas, todo en partes iguales para sí y en comisión para su hermana TANIA MARÍA NESTOR, argentina, nacida el 26/12/1977, hija de Jorge Julio César Nestor y Carmen Edith Carlson, separada de sus primeras nupcias con Orlando Isaías Pretzel, D.N.I. 26.387.874, CUIL 23-26387874-4, correo electrónico: "tanianestor77@gmail.com", Ama de Casa, de 48 años de edad, con domicilio real en Belgrano 1.468, de Oberá, Mnes.- Por lo expuesto queda para cada una 10% del Capital Social, representado por 10 cuotas sociales, con derecho a un voto y con un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una

-WILLY DUSTIN NESTOR MATTES, declara que adquiere la nuda propiedad de las cuotas relacionadas, todo en partes iguales para sí y en comisión para su hermano LUIS ALEJANDRO NESTOR MATTES, argentino, nacido el 07/06/1.989, hijo de Jorge Julio César Néstor e Ida Margarita Mattes, separado de sus primeras nupcias con Boris Atrux-tallau, D.N.I. 34.366.450, CUIL 20-34366450-9, correo electrónico: "alexnestor000@hotmail.com", Licenciado en Mercadotecnia Visual, con domicilio real en Avenue Jean Lolive 49, Pantin, Francia. Por lo expuesto queda para cada uno 35% del Capital Social, representado por 35 cuotas sociales, con derecho a un voto y con un valor nominal de Pesos Diez (\$ 10) cada una.

-La presente adquisición en comisión, será aceptada oportunamente por cada beneficiario por acto separado.-

CUOTAS CEDIDAS: Nuda Propiedad de 100 cuotas sociales, de un voto por cada cuota y \$ 10 valor nominal c/u, que representan el 100% del Capital Social.- Oberá, Misiones, 15 de Octubre de 2026. José Luis Olivier, Notario Titular.-

PP138096 \$25.500,00 V16699

ORQUÍDEAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA.- Se hace saber por un día en el Boletín Oficial la Cesión gratuita y sin cargo de Nuda Propiedad de Cuotas Sociales, con Reserva de Usufructo, Dchos. Políticos, Acrecer y Reversión, celebrada por instrumento privado de fecha 26/06/2026, de "Orquídeas S.R.L.", CUIT 30-71102471-5, con domicilio legal y fiscal en Av. Sarmiento 926 de Oberá, Misiones, inscripta en el Registro Público de Comercio de Oberá, bajo N° 33, Folios 138/143, Libro de Contratos Comerciales N° 2, c/ fecha 10/06/2009.

CEDENTES: JORGE JULIO CÉSAR NESTOR, D.N.I. 10.001.256, CUIT 20-10001256-2, e IDA MARGARITA MATTES, D.N.I. 14.299.498, CUIT 23-14299498-4.

CESIONARIO: WILLY DUSTIN NESTOR MATTES, nacido el 03/09/1996, hijo de Jorge Julio César Nestor e Ida Margarita Mattes, casado en 1ras. nupcias con Daiana Malena Kornoski, D.N.I. 39.722.963, CUIL 20-39722963-8, correo electrónico: "nestorwilly@gmail.com"; encargado, de 29 años de edad, con domicilio real en Lote 12, Sección 3, San Ignacio, Provincia de Misiones, argentino nativo, mayor de edad, hábil.

CUOTAS CEDIDAS: Nuda Propiedad de 600 cuotas sociales, de un voto por cada cuota y \$ 10 valor nominal, que representan el 50% del Capital Social.- Oberá, Misiones, 15 de Octubre de 2026.- José Luis Olivier, Notario Titular.- PP138097 \$9.500,00 V16699

EVOLUCIÓN EMPRESARIAL SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD.- Por instrumento privado de fecha 19 de Septiembre de 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada “EVOLUCIÓN EMPRESARIAL S.A.S.”, con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social en la calle Av. López Torres N° 2.759, planta baja 157, de la Ciudad de Posadas, Misiones.

SOCIO: GORDANO ROBERTO BENÍTEZ, titular del D.N.I. N° 38.137.843, CUIT 20-38137843-9, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Julio de 1994, estado civil soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en la calle San Luis N° 2.346, Dpto. 10 “B”, Posadas, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: 99 años.

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (b) Industrias manufactureras de todo tipo; (c) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación, software y servicios relacionados con la electrónica y las comunicaciones; (d) Gastronómicas y turísticas; (e) Constructoras; (f) Inversoras y fideicomisos; (g) Forestales en todas sus formas. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 20.000.000, dividido por 100 acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 200.000 y un voto cada una, suscriptas por (a) GORDANO ROBERTO BENÍTEZ, quien suscribe la cantidad de 100 acciones ordinarias nominativas no endosables. El capital se integra 100% aporte en especie según actuación notarial N° E06874651.

ADMINISTRADORES: Titular: GORDANO ROBERTO BENÍTEZ, titular del D.N.I. N° 38.137.843, CUIT 20-38137843-9, de nacionalidad argentina, nacido el 17 de Julio de 1994, estado civil soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en la calle San Luis N° 2.346, Dpto. 10 “B”, Posadas, Misiones; y Suplente: DAVID ALBERTO IGNACIO, D.N.I. N° 37.885.402, CUIT 20-27885402-5, de nacionalidad argentina, nacido el 07 de Septiembre de 1993, con domicilio real en la calle José Hernández N° 2.253, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones República Argentina, quien acepta el cargo que le ha sido conferido, constituyendo domicilio especial en la sede social. Fiscalización: La sociedad prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: 31 de Diciembre.- Publíquese un día.- Posadas, Mnes., 15 de Octubre de 2026. Benítez Gordano Roberto, Administrador Titular.-

PP138136 \$24.000,00 V16699

DERSA FIELD SERVICE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad por acciones simplificada (S.A.S.) en los autos caratulados “DERSA FIELD SERVICE S.A.S. S/ CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN EN REGISTRO PÚBLICO”.

CONSTITUIDA: En la Ciudad de Puerto Piray, Provincia de Misiones a los 7 días del mes de Octubre del año 2026.

DENOMINACIÓN: “DERSA FIELD SERVICE S.A.S.”.

DOMICILIO LEGAL: En la Ciudad de Puerto Piray.

DURACIÓN: De 99 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: SILVIO RAMÓN DELVALLE titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.354.717, CUIT 20-28354717-6, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Mayo de 1980, estado civil soltero, de profesión Caldero

soldador de alta precisión, con domicilio en Barrio Montaraz S/N° de la Localidad de Puerto Piray, Departamento de Montecarlo, Provincia de Misiones, y SILVIO DAMIÁN OLAZAR, titular del Documento Nacional de Identidad N° 20.287.633, CUIT 20-20287633-2, de nacionalidad argentina, nacido el 25 de Mayo de 1968, estado civil soltero, de profesión Técnico Industrial, con domicilio en Lote 45 S/N°, Barrio Salamanca, de la Localidad de Colonia Santa Rosa, Departamento de Concepción, Provincia de Corrientes.

OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de Pesos Un Millón Quinientos Mil con 00/100 (\$ 1.500.000,00) representado por cien (100) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal Pesos Quince Mil con 00/100 (\$ 15.000,00) con derecho a 1 voto por acción, suscripta en partes iguales por SILVIO RAMÓN DELVALLE y SILVIO DAMIÁN OLAZAR.

ADMINISTRACIÓN: La administración y el uso de la firma estarán a cargo del Administrador SILVIO RAMÓN DELVALLE, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.354.717, CUIT 20-28354717-6, de nacionalidad argentina, nacido el 11 de Mayo de 1980, estado civil soltero, de profesión Caldero soldador de alta precisión, con domicilio en Barrio Montaraz S/N° de la Localidad de Puerto Piray, Departamento Montecarlo, Provincia de Misiones, CIERRE: El Ejercicio Contable cierra el 30 de Abril de cada año. Publíquese un día.- Silvio Ramón Delvalle, Administrador Titular.-

PP138139 \$30.000,00 V16699

C.E.R. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

EDICTO: CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD (S.A.S.).- Por instrumento privado de fecha 16 de Octubre de 2026 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada "C.E.R. S.A.S.", con domicilio en la Jurisdicción de la Provincia de Misiones y sede social, legal y fiscal en la calle Pionero Engwald S/N°, Kilómetro 9, Eldorado, Misiones. **SOCIOS:** CHRISTIAN BULMAN HARTKOPF, D.N.I. N° 35.014.468, CUIT N° 20-35014468-5, argentino, nacido el 28/04/1991, casado, con domicilio en Dr. Prieto 16, Km. 10, Eldorado, Misiones; ELIAS FERNANDO DE CONCEPCIÓN, D.N.I. N° 23.786.906, CUIT N° 20-23786906-1, argentino, nacido el 15/12/1973, divorciado, con domicilio legal en Centenario S/N°, Ituzaingó, Corrientes, y domicilio real en calle P. de Olivera N° 95, Barrio Pinares, Km. 1, Eldorado, Misiones; y RUBEN CARLOS PAUSE, D.N.I. N° 25.767.204, CUIT N° 20-25767204-3, argentino, nacido el 15/06/1977, casado, con domicilio en Pionero Engwald S/N°, Eldorado, Misiones.

PLAZO DE DURACIÓN: Noventa y nueve años (99).

OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Compra, venta, comercialización, distribución, representación, consignación, importación y exportación de huevos, al por mayor y menor, así como de toda clase de productos alimenticios, frescos, refrigerados, congelados, envasados y elaborados, incluyendo productos lácteos, carnes, aves, pescados, frutas, verduras, hortalizas, cereales, legumbres, productos de almacén, bebidas, alimentos destinados al consumo humano; artículos de limpieza, higiene personal, perfumería, descartables, bazar y demás productos de consumo familiar y de uso doméstico. Asimismo, podrá realizar actividades de almacenamiento, fraccionamiento, envasado, transporte y logística de dichos productos; (b) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (c) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas

en cualquier soporte; (d) Gastronómicas; (e) Inversoras, financieras y fideicomisos; (f) Forestales, (g) Transporte.- La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL: \$ 3.000.000,00, representado por 1.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 3.000,00 c/u, con derecho a un voto por acción. Suscripción: Los Socios suscriben el 100% del capital social de acuerdo con el siguiente detalle: A) CHRISTIAN BULMAN HARTKOPF: Suscribe la cantidad de trescientas treinta y cuatro (334) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. B) ELIAS FERNANDO DE CONCEPCIÓN, suscribe la cantidad de trescientas treinta y tres (333) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. C) RUBÉN CARLOS PAUSE, suscribe la cantidad de trescientas treinta y tres (333) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Integración del capital: 25% en dinero efectivo, mediante depósito en Banco Macro en fecha 14/10/2026, recibo N° 00594330, debiendo integrarse el saldo pendiente del capital social dentro del plazo máximo de dos (2) años, contados desde la fecha de constitución de la sociedad.

ADMINISTRACIÓN: La administración y representación de la sociedad está a cargo de su Socio: CHRISTIAN BULMAN HARTKOPF. Tiene a su cargo la representación de la misma en su totalidad. Durará en el cargo por el plazo de tres ejercicios. Administradores: Administrador: CHRISTIAN BULMAN HARTKOPF. Administrador Suplente Primero: RUBÉN CARLOS PAUSE. Administrador Suplente Segundo: ELIAS FERNANDO DE CONCEPCIÓN. Fiscalización: Se prescinde del órgano de fiscalización.

CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO: El Ejercicio Social cierra el día el 30 de Septiembre de cada año.- Andrea M. Payeska, Escribana.-

PP138141 \$34.500,00 V16699

EDICTOS

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE a la Sra. JULIA ISABEL SUAREZ DE ROJAS PACHECO y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.398 de fecha 07 de Octubre del año 2024 (fs. 58), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.- REVÓCASE la Disposición N° 2.519 de fecha 18/07/1995 (fs. 12); y DÉJASE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación N° 9.203 (fs. 14), otorgado a favor de la Sra. SUAREZ DE ROJAS PACHECO, JULIA ISABEL, D.N.I. N° 20.806.062, por el inmueble denominado como: Lote 6, Manzana 129, Villa Nueva de la Ciudad de Pto. Iguazú, Misiones; con una superficie de 574,70m2 del Plano N° 30.906 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87º, Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 3º.- De forma.- Expediente N° 7220-348/1994 Reg. DGTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138021 E16697 V16699

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. ADOLFO HÉCTOR MUNILLA y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 669 de fecha 26 de Junio del año 2026 (fs. 198/201), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1º.- DECLÁRASE LA CADUCIDAD por fallecimiento del adjudicatario y REVÓCASE la Disposición N° 303 de fecha 26 de Febrero del año 1998 (fs. 64), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Contrato de Adjudicación Rural N° 7.727 con destino a Forestación, formalizado con fecha 20 de Abril del año 1988 (fs. 66), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. ADOLFO HÉCTOR MUNILLA, D.N.I. N° 10.000.185, por el inmueble denominado como: Fracción B del Lote 132, Colonia Bonpland, Provincia de Misiones, superficie de 23has. 53as. 75cas., Plano T.C. N° 12.227 D.G.C.; hoy denominado como como Fracción B, Lote 132, Colonia y Municipio Bonpland, Departamento Candelaria, Plano de Mensura N° 45.389 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la

Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 115.072/1931 Reg. MAN. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138022 E16697 V16699

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. JUAN PROSIANIUK y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 1.855 de fecha 30 de Octubre del año 2024 (fs. 79/80), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE de la Disposición N° 1.030 de fecha 17 de Octubre del año 1995, DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 2813/5 (fs. 48), y Convenio Ley 2935/92, 2941/92, 3857/02 (fs. 49), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. JUAN PROSIANIUK, D.N.I. N° 7.476.565, con pérdidas de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial (si las hubiera).- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 150.491/1943 Reg. MAN. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138023 E16697 V16699

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. FITZ MAURICE GERARDO ABRAHAN D.N.I. N° 33.406.769 y/o GONZÁLEZ YESICA ROMINA D.N.I. N° 35.495.371: EXPTE. N° 01453-F/2026 FITZ MAURICE GERARDO ABRAHÁN- IRREGULARIDAD S/ IRREG HABITACIONAL- DENOM. ADM. SECC.: 27- MZ.: 0330- LOTE: 0001- NOMEN. CATAS. SECC. 027- MZ.: 0330- PARC: 0001- CALLE: LOS JAZMINES NRO. CALLE: 120- FINCA: 11395- B° LOCAL: 4512- 56 VIV. RINCÓN I. GUAZÚ- POSADAS III-CHE ROGA/14 (ÚNICA ENT. 56 VIV.) POSADAS. Directorio IPRODHA.-

PP138024 A Pagar \$15.000,00 E16697 V16699

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01220/26.- “EXPTE. N° 02074-G/2026 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “GONZALEZ CINTIA

SOFÍA - CALANDRI DARÍO EZEQUIEL S/ SOLICITUD CAMBIO DE TITULARIDAD VIV. IDENTIFICADA COMO: DEN. ADM. SECC. 11 - MZ. B - NOM. CAT. SECC. 011 - MZ. 0113 - PARC. 0005 - CALLE 53 - FINCA 11338 - PART. 152997 - PLANO 59216 - BARRIO 1387 - B° 30 VIV. D/05 - POSADAS XXXIII - (NORTEC CONST.) POSADAS”.- ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la Renuncia efectuada por el Sr. CALANDRI DARÍO EZEQUIEL, D.N.I. N° 33.660.825, respecto de los Derechos, Acciones y Obligaciones que le corresponden sobre el Inmueble identificado como: Denominación Administrativa: SECC. 11 - MANZ. B - Nomenclatura Catastral: SECC. 011 - MANZ. 0113 - PARC. 0005 - NRO. CALLE: 53 - FINCA: 11338 - PART.: 152997 - PLANO: 59216 - Barrio: 1387 - B° 30 VIV. D/05 - POSADAS XXXIII - (NORTEC CONST.) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO parcialmente la Resolución N° 3213/2023, Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 18 de Diciembre de 2023, en lo que respecta a la Adjudicación otorgada al Sr. CALANDRI DARÍO EZEQUIEL, D.N.I. N° 33.660.825, sobre la vivienda identificada en el Art. 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad (100%) a favor de la Sra. GONZÁLEZ CINTIA SOFÍA, D.N.I. N° 37.092.965. Directorio IPRODHA.-

PP138025 A Pagar \$33.000,00 E16697 V16699

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01384/26.- “EXPTE. N° 04446-V/2024 Registro I.PRO.D.HA. Caratulado: “VALENZUELA OSCAR JAVIER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MZ.: R, MONOB.: 03, B° 60 VIV. MONTECARLO”.- ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO PARCIALMENTE la Resolución N° 459/98 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 15/07/1998 en lo que respecta a la adjudicación de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MZ.: R, MONOB.: 03, ESC.: 0, B° LOCALIDAD: 60 VIV. MONTECARLO 2° ENT., MONTECARLO otorgada a favor del Sr. VALENZUELA OSCAR JAVIER, D.N.I. N° 12.504.707.- ARTÍCULO 2°.- INTIMAR al Sr. VALENZUELA OSCAR JAVIER, D.N.I. N° 12.504.707 para que en el plazo perentorio de diez (10) días de notificada la presente, proceda a suscribir Poder Especial Irrevocable a favor del Instituto, como así también proceda a abonar la totalidad de la deuda generada en concepto de cuotas de amortización, con más los intereses pactados y punitivos si correspondiere, calculados hasta la fecha de efectivo pago. Directorio IPRODHA.-

PP138026 A Pagar \$25.500,00 E16697 V16699

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. MAIDANA MIRTA RAQUEL D.N.I. N° 30.249.112: EXPTE. N° 05011-M/2026 MAIDANA MIRTA RAQUEL - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC.: 7 - MANZ.: 0149 - LOTE: 0003 - NOM. CATASTRAL: SECC.: 007 - MANZ.: 0149 - PARC.: 0003 - B° LOCALIDAD: 20060 - 13 VIV. MISIONERAS IV – OBERÁ - ENT. 13 VIV. - OBERÁ. Directorio IPRODHA.-

PP138027 A Pagar \$10.500,00 E16697 V16699

EDICTO: DIRECCIÓN GENERAL DE TIERRAS. SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, ASUNTOS REGISTRALES Y TIERRAS. MINISTERIO DE GOBIERNO.- NOTIFÍQUESE al Sr. ALCIDE ALCEO BRAUN y/o a sus herederos que, en la Dirección General de Tierras, se ha dictado el Dispositivo Legal N° 385 de fecha 11 de Mayo del año 2026 (fs. 112/113), que en su parte resolutive dice: ARTÍCULO 1°.- REVÓCASE de la Disposición N° 327 de fecha 06 de Agosto del año 2004 (fs. 99/100), DEJÁNDOSE SIN EFECTO el Permiso de Ocupación N° 422 formalizado (fs. 101), y todo otro derecho otorgado sobre las tierras a favor del Sr. ALCIDE ALCEO BRAUN, D.N.I. N° 14.006.872, por el inmueble denominado como: Lote 198-B (Subd. Lote 198), Sector III, Sección Doradito, Colonia Adolfo J. Pomar, Misiones, superficie de 18has. 58as. 41cas., Plano N° 26.170 D.G.C., con pérdida de las sumas abonadas a favor del Estado Provincial, si las hubiere.- ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE por edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por término de tres (3) días consecutivos conforme al Artículo 87°, Ley I - N° 89 (antes Ley N° 2.970).- ARTÍCULO 4°.- De forma.- Expediente N° 637-I/1973 Reg. DTYC. Dr. Rubén Sales, Director General.-

SC138028 E16697 V16699

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. GERING RAMON ARIEL D.N.I. N° 30.153.709: EXPTE. N° 05071-G/2026 GERING RAMON ARIEL-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOM. ADM. SECC. 5- MZ. 0155- LOTE 0002- NOMENC. CATASTRAL SECC. 005- MZ. 0155- PARC. 0002 -

PART. 20860- B° LOCALIDAD 2082- 15 VIV. MD/05-DOS DE MAYO- MISIONES (15 VIV.- GEO FOR) DOS DE MAYO. Directorio IPRODHA.-

PP138029 A Pagar \$12.000,00 E16697 V16699

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01505/26.- “EXPEDIENTE N° 05901-P/2025 Registro I.PRO.D.HA. DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJO IPRODHA CR N° 1269/27 RUCH SILVIA ROMINA S/ INCUMPLIMIENTO CONTRATO DE LOCACIÓN DE INMUEBLE - PUERTO IGUAZÚ.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 02729/23 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/10/2023, mediante la cual se otorgó en Plan Alquiler a la Sra. RUCH SILVIA ROMINA D.N.I. N° 33.160.539, la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 2, CHACRA: 000, MANZ.: 565, LOTE: 13, ESC.: 0, Barrio: 20 VIV. PTO. IGUAZÚ P.F.C. EL NOCHERO, PUERTO IGUAZÚ”, correspondiente al Legajo N° 1269/27.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 1269/27, perteneciente a la Sra. RUCH SILVIA ROMINA D.N.I. N° 33.160.539, el cambio de situación de “N” (NORMAL) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas que se adeudan en concepto de canon locativo. Directorio IPRODHA.-

PP138030 A Pagar \$27.000,00 E16697 V16699

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01507/26.- EXPEDIENTE N° 06117-D/2025 Registro IPRODHA DOS SANTOS ESTELA MABEL - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - B° 4996 - 98 VIVIENDAS SUSTENTABLES POSADAS III (1° ENT. 42 VIV.) CALLE PALMERAS N° 5.007- MZ. 534 - LOTE 26 - POSADAS - MISIONES.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO el “Acta Provisoria de Custodia y Guarda de la Vivienda con Entrega de Llaves Individual”, mediante la cual se otorgó la vivienda identificada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 27, CHACRA: 0000, MANZ.: 0534, LOTE: 0026, DEPTO.: 0000 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 027, CHACRA: 0000, MANZ.: 0534, PARC.: 0026, CALLE: PALMERA, FINCA: 5007, Barrio: 4996, 98 VIVIENDAS SUSTENTA-

BLES POSADAS III (1° ENT. 42 Viv.) POSADAS”, a favor de la Sra. DOS SANTOS ESTELA MABEL D.N.I. N° 24.294.420.- ARTÍCULO 2°.- FIRME Y CONSENTIDA la presente, instruir a la Gerencia de Coordinación para que a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2622/15, perteneciente a la Sra. DOS SANTOS ESTELA MABEL D.N.I. N° 24.294.420, el cambio de situación de “I” (IRREGULAR) a “L” (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el Artículo precedente, autorizar a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien Inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Directorio IPRODHA.-

PP138031 A Pagar \$31.500,00 E16697 V16699

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01537/26.- “EXPEDIENTE N° 06656-F/2025 Registro IPRODHA FERNÁNDEZ MARCELA ALEJANDRA - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC.: B° 1364 - 50 VIV. D/05 -POSADAS XVIII (KALPLAK) MZ. 10 - LOTE 11 - CALLE 141 N° 4.633 - POSADAS - MISIONES.-VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución N° 394/11 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 28/02/2011, mediante la cual se adjudicó la vivienda individualizada como: “DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 20, CHACRA: 0253, MANZ.: 0010, LOTE: 0011, ESC.: 0 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 020, CHACRA: 0253, MANZ.: 0010, PARC.: 0011, CALLE: 141A, NRO. CALLE: 141A, FINCA: 4633, PART.: 129342, PLANO: 44819, Barrio: 1364 B° 50 VIV. D/05 - POSADAS XVIII - (KALPLAK) POSADAS”, a la Sra. FERNÁNDEZ MARCELA ALEJANDRA D.N.I. N° 21.367.945 - Legajo I.PRO.D.HA. N° 1799/0032. Directorio IPRODHA.-

PP138032 A Pagar \$18.000,00 E16697 V16699

EDICTO: EL INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a la siguiente persona:

1. GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 27.220.843 Y/O RONDELLI OLGA BEATRIZ D.N.I. N° 27.526.913: EXPTE. N° 07487-P/2024 DIRECCIÓN ADJUDICACIONES S/ LEGAJOS IPRODHA N° 1477/15 - GONZÁLEZ MIGUEL ÁNGEL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - GARUPÁ. Directorio IPRODHA.-

PP138033 A Pagar \$9.000,00 E16697 V16699

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL.- RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01454/26.- “EXPTE. N° 08405-D/2023 Registro I.PRO.D.HA., Caratulado DA COSTA MARCOS CRISTIAN - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC. 6 - MZ. 0290 - LOTE 0008 - NOMENC. CATASTRAL: SECC. 006 - MZ. 0290 - PARC. 0008 - PART. 16253 - UN. FUNC. 000000 - B° LOCALIDAD: PLANO 42.478 - 360 LOTES S/ SERV. B° UNIDO - COL. A. DEL VALLE - SAN VICENTE”.- ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR a los Apoderados del Instituto a iniciar y tramitar hasta su finalización las acciones judiciales tendientes a recuperar la titularidad del terreno sin mejoras determinado como: SECCIÓN 6 - MZ. 290 - PARC. 08 - 360 LOTES S/ SERV. B° UNIDO - COL. A DEL VALLE - S. VICENTE - SAN VICENTE.- Directorio IPRODHA.-

PP138034 A Pagar \$18.000,00 E16697 V16699

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello, 1° Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única, sito en Av. Blas Parera N° 6.695; en los autos caratulados: “EXPTE. N° 131256/2025 CACERES NORMA BEATRIZ DIEGA S/ SUCESORIO”, que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de CACERES NORMA BEATRIZ DIEGA D.N.I. 6.170.830 a que comparezcan a estar a derecho. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 11 de Mayo de 2026. Dra. Gabriela Karina Dacunda, Secretaria.-

PP138052 \$16.500,00 E16697 V16699

EDICTO: EL TRIBUNAL PENAL N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo A. Bernie, sito en calle La Rioja N° 1.561 de Posadas, Misiones, comunica por cinco días que en autos “EXPTE. N° 176125/2026 caratulada LEDESMA LEONARDO DAVID S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. 48573/2026 ROBO CON ARMA”, se dispuso NOTIFICAR a la víctima de autos a fines de HACERLE SABER lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660: “La víctima tendrá derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante el Juez de Ejecución o Juez Competente, cuando se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a: a) Salidas transitorias; b) Régimen de semilibertad; c) Libertad condicional; d) Prisión domiciliaria; e) Prisión discontinua o semidetención; f) Libertad asistida; g) Régimen preparatorio para su liberación. El Tribunal a cargo del

juicio, al momento del dictado de la sentencia condenatoria, deberá consultar a la víctima si desea ser informada acerca de los planteos referidos en el párrafo que antecede. En ese caso, la víctima deberá fijar un domicilio, podrá designar un representante legal, proponer peritos y establecer el modo en que recibirá las comunicaciones. Incurrirá en falta grave el Juez que incumpliere las obligaciones establecidas en este artículo”.- A esos fines, HÁGASE SABER a la misma que en caso de querer recibir información atinente al estado de la causa, conocer el derecho que le asiste, y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como asimismo, expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas, de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs.- Rocío Laura Texo, Secretaria.-

SC138066 E16698 V16702

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, Secretaría de Familia, sito en B° Lomas de Garupá colectora Leonardo Fabio N° 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do. y 3er. piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones. CITA y EMPLAZA por cinco (05) días a la Sra. ACOSTA ALICIA ELIZABETH, D.N.I. N° 34.578.701, a comparecer a estar a derecho en “EXPTE. N° 76172/2024 RODRÍGUEZ LUCÍA CRISTINA psm VAGM C/ ACOSTA ALICIA ELIZABETH S/ GUARDA”, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por el término de dos (02) día en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Garupá, Mnes., 26 de Agosto de 2026. Dra. Mariángeles Czachurski, Secretaria.-

SC138069 E16698 V16699

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, de la Cuarta Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Maimo José Luis, Juez, Secretaría Civil y Comercial, sito en Av. Brasil 3.691 esq. Roque Sáenz Peña, 1° piso, Montecarlo, Provincia de Misiones, en los autos caratulados “EXPTE. N° 29518/2022 GAUTO ALBERTO MANUEL C/ MOTTA MARCELO RAMIRO Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL”, CITA a los herederos desconocidos del Sr. MARCELO RAMIRO MOTTA, D.N.I. N° 33.950.771, a los fines de que comparezcan a estar a derecho, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de Ley. El presente edicto se publicará por dos (2) días en Boletín Oficial y diario de mayor circulación de la Provincia de Misiones. Montecarlo, Misiones, 02 de Octubre de 2026. Montero Clara Beatriz, Secretaria.-

PP138070 \$13.000,00 E16698 V16699

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Carlos Culmey N° 240 de la Ciudad de Puerto Rico, Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Gastón André Navarre, Secretaría N° 1 a mi cargo, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a todos los herederos y/o acreedores del causante JORGE NAKATSUKA, D.N.I. N° 7.479.988, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: “EXPTE. N° 103062/2024 NAKATSUKA JORGE S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 24 de Septiembre de 2026. Gris-meyer María Florencia, Secretaria.-

PP138076 \$16.500,00 E16698 V16700

EDICTO: CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN.- RESOLUCIÓN N° 6056 de fecha 9 de Octubre de 2024.- VISTO: Expte. 5557-571-D/21 Director Administración de Personal y RRHH S/ Informe de inasistencia del Agente Categoría 12 ROJAS TITO ROMUALDO, y CONSIDERANDO: QUE, se inicia el presente Expte. 5557-571-D/21 Director Administración de Personal y RRHH S/ Informe de inasistencia del Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo Dependiente de la Junta de Clasificación y Disciplina ROJAS TITO ROMUALDO, con nota del Director de Administración de Personal y RRHH Pablo Ernesto Giménez; QUE, de Fs. 01 el Sr. Director de Administración de Personal y RRHH Pablo Ernesto Giménez manifiesta y acredita con documental en fojas útiles agregada en autos que el Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo Dependiente de la Junta de Clasificación y Disciplina Sr. ROJAS TITO ROMUALDO fue sobreseído por Resolución 4026/21 de fecha 16 de Septiembre de 2021 y que luego de notificarle fehacientemente el 22/09/2021, no se presentó a cumplir sus funciones y continúa sin prestar servicio; QUE, de Fs. 04 a Fs. 10 obra planilla de asistencia entrada y salidas del Sr. ROJAS TITO ROMUALDO; QUE, la instrucción sugirió iniciar Sumario Administrativo al Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo Dependiente de la Junta de Clasificación y Disciplina Sr. ROJAS TITO ROMUALDO D.N.I. 17.087.245, por ser reiterativo en las inasistencias injustificadas, conforme a lo establecido en la reglamentación. Dcto. 226/08 (Anexo) I; QUE, en sesión del día 23 de Septiembre de 2024 el Honorable Consejo tomó conocimiento del expediente de referencia el que obra a Fs. 23, Dictamen N° 1394/24, de esa Dirección y resolvió iniciar Sumario Administrativo al Sr. ROJAS TITO ROMUALDO D.N.I. 17.087.245, Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo, Planta Permanente de la Junta de Clasificación y Disciplina Rama Inicial, Primaria, Primaria del Adulto y Es-

pecial, por ser reiterativo en Inasistencias Injustificadas. QUE, corresponde dictar el instrumento legal pertinente. POR ELLO: EL HONORABLE CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN RESUELVE: ARTÍCULO N° 1: ORDENAR la Instrucción de Sumario Administrativo, al Sr. ROJAS TITO ROMUALDO D.N.I. 17.087.245, Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Junta de Clasificación y Disciplina del Consejo General de Educación, por las causales citadas en los considerandos de la presente Resolución.- ARTÍCULO N° 2: NOTIFICAR, al Sr. ROJAS TITO ROMUALDO D.N.I. 17.087.245, Agente Categoría 12 del Agrupamiento Administrativo dependiente de la Junta de Clasificación y Disciplina del Consejo General de Educación.- ARTÍCULO N° 3: REQUERIR la Intervención de la Dirección General de Sumarios dependiente de Fiscalía de Estado, conforme a lo previsto en el Art. 66° de la Ley N° 1.556.- ARTÍCULO N° 4: ELEVAR el Expediente 5557-571-D/21 Director Administración de Personal y RRHH S/ Informe de inasistencia del Agente Categoría 12 ROJAS TITO ROMUALDO, a Fiscalía de Estado.- ARTÍCULO N° 5: DE FORMA.- Fdo. Francisco Ángel Carosini, Secretario General. Daniela Cristina López, Directora General, Consejo General de Educación, Provincia de Misiones.- QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Francisco Ángel Carosini, Secretario General.-

SC138079 E16698 V16700

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores N° 1, Secretaría N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en “EXPTE. N° 121033/2017 PINTOS DIEGO ARMANDO S/ LESIONES GRAVES CON ARMA”, NOTIFICA durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una Resolución recaída en autos la cual transcrita en sus partes pertinentes dice: “Posadas, Misiones, 22 de Septiembre de 2026.- AUTOS Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO: ...FALLO: I) DECLARAR EXTINGUIDA la ACCIÓN PENAL de la presente causa POR PRESCRIPCIÓN Y SOBRESEER TOTAL Y DEFINITIVAMENTE a PINTOS DIEGO ARMANDO D.N.I. N° 35.455.877 ya filiado en la presente causa N° 121033/2017 por el delito de LESIONES GRAVES (Art. 90° del C. Penal), por aplicación de los Arts. 59 Inc. 3°, 62° Inc. 2°, 67° del C. Penal y 340° Inc. d) de la Ley XIV - N° 13 DJPM. II) DEJAR sin efecto la Rebeldía y Detención que pesa sobre PINTOS DIEGO ARMANDO, que fuera comunicado a Jefatura de Policía Sección Departamento Judicial en fecha 23/05/2022, Oficio N° ID 17470851. III) LÍBRESE oficio al Sr. Director del Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, a efectos que proceda a publicar por cinco días la presente resolución. Cumplido Extráigase copia de la

parte pertinente de la publicación obrante en la página web www.boletin.misiones.gov.ar, link Boletín Digital, para ser agregada a la presente causa. Regístrese Notifíquese”. Dra. Marcela Alejandra Leiva, Juez. Bordón Pablos Gonzalo, Secretario.-

SC138080 E16698 V16702

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina 1.735, planta baja “Palacio de Justicia”, a cargo de S.S. la Dra. María Eugenia Barrionuevo, Secretaría Única a cargo del Dr. Roberto D. Godoy Arigossi, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores y/o a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. DUARTE ANASTACIO D.N.I. N° 10.001.760 en los autos “EXPTE. N° 115148/2024 DUARTE ANASTACIO S/ SUCESORIO”. Publíquese por (03) tres días en Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 25 de Septiembre de 2026. Dr. Roberto Daniel Godoy Arigossi, Secretario.-

PP138083 \$22.500,00 E16698 V16700

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de S.S. Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, de la Ciudad de Posadas, sito en Avenida Santa Catalina 1.735, segundo piso, CITA y EMPLAZA a todos los herederos y acreedores del causante PABLO DANIEL ALBA, D.N.I. N° 14.468.779, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, en autos: “EXPTE. N° 152830/2026 ALBA PABLO DANIEL S/ SUCESORIO”, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 15 de Octubre de 2026. Dr. Marcelo R. Wdoviak, Secretario.-

PP138084 \$16.500,00 E16698 V16700

EDICTO: El TRIBUNAL PENAL N° 1 de la Provincia de Misiones, Presidencia del Dr. Gustavo A. Bernie sito en calle La Rioja N° 1.561 de Posadas, Misiones, comunica por cinco días que en autos “EXPTE. N° 176049/2026 caratulada ALMEIDA JOSÉ RAMÓN S/ EJECUCIÓN EN EXPTE. 138937/2021 ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y AMENAZAS VARIOS HECHOS EN CONCURSO REAL - ALMEIDA JOSÉ RAMÓN S/ ABUSO SEXUAL CON ACCESO CARNAL Y AMENAZAS VARIOS HECHOS EN CONCURSO REAL”, se dispuso: NOTIFICAR a la víctima de autos a fines de HACERLE SABER lo prescripto por el Art. 11° bis de la Ley 24.660: “La víctima tendrá derecho a ser informada y a expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, ante el Juez de Ejecución o Juez Competente, cuando

se sustancie cualquier planteo en el que se pueda decidir la incorporación de la persona condenada a: a) Salidas transitorias; b) Régimen de semilibertad; c) Libertad condicional; d) Prisión domiciliaria; e) Prisión discontinua o semidetención; f) Libertad asistida; g) Régimen preparatorio para su liberación. El Tribunal a cargo del juicio, al momento del dictado de la sentencia condenatoria, deberá consultar a la víctima si desea ser informada acerca de los planteos referidos en el párrafo que antecede. En ese caso, la víctima deberá fijar un domicilio, podrá designar un representante legal, proponer peritos y establecer el modo en que recibirá las comunicaciones. Incurrirá en falta grave el juez que incumpliere las obligaciones establecidas en este artículo”.- A esos fines, HÁGASE SABER a la misma que en caso de querer recibir información atinente al estado de la causa, conocer el derecho que le asiste, y/o los beneficios a los que pueda acceder el condenado en autos, como asimismo expresar su opinión y todo cuanto estime conveniente, deberá comparecer ante este Tribunal, sito en La Rioja 1.561 de la Ciudad de Posadas de lunes a viernes en horario de 7:00 a 12:00hs. Rocío Laura Texo, Secretaria.-

SC138086 E16698 V16702

EDICTO: El Juzgado Laboral N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Silvio Marcial Amarilla, Secretaría Única, a mi cargo, sito en calle Rivadavia N° 1.142 de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por el término de cinco días a toda persona que se considere con derechos sobre la indemnización que corresponde por la muerte del Sr. LIMA MIGUEL ÁNGEL D.N.I. N° 14.233.546 a hacer valer sus derechos en autos caratulados “EXPTE. N° 120981/2026 BOSCO S.A. C/ LIMA MIGUEL ÁNGEL S/ ACCIONES DE PAGO POR CONSIGNACIÓN”. Publíquese por el término de dos días. Oberá, Misiones, 09 de Octubre de 2026. Karina Elizabeth Popow, Secretaria.-

PP138089 \$12.000,00 E16698 V16699

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de la Tercera Circunscripción Judicial, a cargo del Dr. Juan José Antonio Palacio, Secretaría N° 2 a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial sito en calle Lavalle N° 2.093, 2do. piso de la Ciudad de Eldorado, Misiones, en autos caratulados: “EXPTE. N° 67848/2026 SANTA CRUZ SOLEDAD C/ FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS S.A. S/ TUTELA ANTICIPADA”, CITA y EMPLAZA a los sucesores del Sr. RAMÓN OSCAR PIÑEYRO D.N.I. N° 11.021.664 , a que comparezcan a estar a derecho en el término de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Au-

sentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario local. Eldorado, (Mnes.), a los 09 días del mes de Octubre de 2026. Fernando Raúl Echenique, Secretario.- PP138091 \$12.000,00 E16699 V16700

EDICTO: El TRIBUNAL ELECTORAL de la Provincia de Misiones HACE SABER en autos “EXPTE. N° 402 AÑO 2026 UNIDOS CON VALORES S/ TRAMITACIÓN PROVINCIAL”, que tramita por ante este Tribunal, se presentó el Balance Partidario correspondiente al año ... en cumplimiento con lo normado por el Art. 65° de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI - N° 7, los mismos permanecerán en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del Fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. A los efectos, publíquese en el Boletín Oficial por el término de un día. Dr. Benítez Cristian Marcelo, Presidente. Dra. Hendrie Gisela, Secretaria.-

SC138092 V16699

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Mariela Elisabeth Masetto, sito en las calles Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, de esta Ciudad de Oberá, en autos caratulados: “EXPTE. N° 119149/2025 PASSARDI RUBÉN LORENZO S/ SUCESORIO”, CITA a los herederos y/o acreedores y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por el causante PASSARDI RUBÉN LORENZO D.N.I. N° 10.182.472, para que en el término de 30 días lo acrediten, bajo apercibimiento de dictar declaratoria de herederos con los que se hubieren presentado. Publíquese edicto por 3 días en el Boletín Oficial y diarios “El Territorio” o “Primera Edición” o “La Calle”. Oberá, Misiones, 13 de Octubre de 2026. Dra. Mariela Elisabeth Masetto, Secretaria.-

PP138098 \$21.000,00 E16699 V16701

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 a cargo del Dr. Fernando M.A. Escalante, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso de la Ciudad de Posadas, perteneciente a la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA a herederos y/o acreedores del causante, DEL VALLE NORA RAQUEL, D.N.I. N° 18.095.661, a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta días y bajo apercibimiento de ley, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 727° Inc. 2 de la Ley XII N° 27, en autos caratulados “EXPTE. N° 194981/2025 DEL VALLE NORA RAQUEL S/ SUCESORIO”. Publíquese

por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un periódico local. Posadas, Mnes., 13 de Octubre de 2026. Abg. Mariana Perelló, Secretaria.-

PP138100 \$19.500,00 E16699 V16701

EDICTO: El Juzgado de Paz Civil y Comercial de la Localidad de San Ignacio, Misiones, a cargo del Dr. Francisco Aníbal Medina, Juez de Paz Titular; sito en calle San Martín 1.050 de la Localidad de San Ignacio, Misiones; CITANDO a los herederos y acreedores de la causante ESTIVALETTI, MARÍA ELENA, D.N.I. N° 10.034.618, a hacer valer sus derechos, por el término de treinta días, contados desde la última publicación. Publíquese edicto por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y por igual término en un diario local de mayor circulación en autos “EXPTE. N° 157059/2026 ESTIVALETTI MARÍA ELENA S/ SUCESORIO”. San Ignacio, Misiones, 14 de Octubre de 2026. Salvador Luisina Gissel, Secretaria.-

PP138101 \$16.500,00 E16699 V16701

EDICTO: La Sra. Jueza a cargo del Juzgado de Paz de Puerto Iguazú, Misiones, Dra. Rosa Raquel Dionisia Mazal, declara abierto su juicio sucesorio de MENDOZA TEÓFILO ENRIQUE D.N.I. N° 20.118.506, y CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a estar a derecho dentro de los treinta (30) días mediante edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en otro diario del lugar en los autos caratulados “EXPTE. N° 154897/ MENDOZA TEÓFILO ENRIQUE S/ SUCESORIO”, para que se presenten a los mismos. tramitados ante dicho Juzgado con sede en calle Alvar Núñez N° 175, Secretaría a mi cargo. Puerto Iguazú, Misiones, 18 de Septiembre de 2026. Valle Ruidiaz Graciela Irene, Secretaria.-

PP138103 \$16.500,00 E16699 V16701

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Primer Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, planta baja, de la Ciudad de Posadas, en los autos caratulados “EXPTE. N° 28264/2024 ALVARENGA HUGO ORLANDO C/ INDUSTRIAS CARLOS MADELAIRE S.A. S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA”, CITA a INDUSTRIAS CARLOS MADELAIRE S.A. y/o quien se considere con derecho respecto del inmueble determinado como Dpto. 04; Mun. 59; Sección 17; Chacra 0000; Manzana 85; Parcela 014, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble bajo Tomo 62, Folio 102, Finca 9.739, Partida Inmobiliaria N° 39.842, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días, contados a partir de la última publicación,

bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario de difusión local. Posadas, Misiones, 02 de Junio de 2026. Sergio A. Posdeley, Secretario.-

PP138106 \$13.000,00 E16699 V16700

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas N° 85, 2° piso de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 27204/2026 SILVA CLARA ESTER Y OTRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO”, que tramitan ante este juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de SILVA CLARA ESTER D.N.I. 4.538.350 y MOLA JUAN DOMINGO D.N.I. 7.589.060 mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 02 de Junio de 2026. Dra. Pacheco Laura Ester, Secretaria.-

PP138107 \$21.000,00 E16699 V16701

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Posadas, a cargo del Dr. Fernando Marcelo A. Escalante, Secretaría Única, a mi cargo, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, 2° piso, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA a herederos y/o acreedores que se consideren con derecho sobre los bienes de la causante CATALINA MENSA D.N.I. N° 7.330.353, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan, en los autos caratulados: “EXPTE. N° 118003/2026 MENSA CATALINA S/ SUCESORIO”. Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Posadas, Misiones, 30 de Septiembre de 2026. Marcelo R. Wdoviak, Secretario.-

PP138111 \$16.500,00 E16699 V16701

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Secretaría N° 2, sito en calle Salto Bielakowicz y calle Salto Zinas, 1° piso, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones en autos: “EXPTE. N° 172128/2025 KRATOS S.A. C/ OTTILI CONSTRUCCIONES Y OTRO/A S/ EJECUTIVO”. CÍTESE a OTTILI CONSTRUCCIONES S.A.S. CUIT 30-71866264-4, por un (1) día, para que en el plazo de cinco (5) días

oponga las excepciones que tuviere, bajo apercibimiento de nombrar Defensor Oficial (Art. 500° Inc.2 de la Ley XII N° 27 D.J.M.). Oberá, Misiones, 30 de Septiembre de 2026. Dra. Yost Marcia Janette, Secretaria.-

PP138112 \$6.000,00 V16699

EDICTO: el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Raúl Anibal Cabral, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, segundo piso, de la Ciudad de Posadas Provincia de Misiones, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA a los Sres. ISMAEL AQUINO y EMILIANO JAVIER AQUINO por medio de edicto que se publicará en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local por el término de dos (2) días, emplazándoseles para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que los represente en autos “EXPTE. N° 100112/2024 ARRÚA ORLANDO ALCIDES C/ AQUINO MUÑOZ EMILIANO S/ ESCRITURACIÓN”. Ciudad de Posadas, Misiones, 08 de Octubre de 2026. Hermosilla María Alejandra, Secretaria.-

PP138113 \$13.000,00 E16699 V16700

EDICTO: EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, sito en calle Tucumán N° 2.174, INTIMA a la Agente Provincial Sra. VANINA LILIESKOLD - D.N.I. N° 32.036.048, a que en un plazo de veinticuatro (24) horas a partir de su notificación se reintegre a sus tareas laborales, en virtud a lo establecido en el Artículo 52° del Reglamento aprobado por Decreto 1947/82, bajo apercibimiento de cesantía. QUEDA USTED DEBIDAMENTE NOTIFICADO.- Roberto A. Argüello. Director de Personal.-

SC138137 E16699 V16701

CONVOCATORIAS

POLIMED S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

CONVÓCASE a los Señores Socios de Polimed S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de Noviembre de 2026 a las 18:00 horas en Primera Convocatoria en Claudio Rodrigo 140 de la Ciudad de Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Consideración de la documentación Art. 234° Inc.1 de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio al 30/09/2026. Gestión del Directorio. Honorarios del Directorio. Asignación del Resultado del Ejercicio.

2) Designación de Directores Titulares y Suplentes.

3) Consideración del valor y condiciones del contrato de alquiler para el presente Ejercicio.

4) Designación de dos socios para firmar el Acta.-

SILVIA HERRISBERGER. Administradora.-

PP137987 \$30.000,00 E16695 V16699

SANATORIO NOSIGLIA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

En la Ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones a los 14 días del mes de Octubre de 2026, siendo las 11:30hs., se reúnen en la sede social sita en calle Córdoba 1.407, los integrantes del Directorio del Sanatorio Nosiglia S.A., Presidente Dr. Favio A. Mestas Nuñez, Vicepresidente Dr. Carlos Francisco Insaurralde y Director Dr. Luis A. De Haro y el Auditor Externo Cr. Omar Estevez. -Contándose con el quórum requerido por Estatuto se da comienzo para tratar la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se CONVOCA a los Señores Accionistas del Sanatorio Nosiglia S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 11 de Noviembre de 2026 a las 16:00hs. en primera convocatoria en su sede social sita en calle Córdoba 1.407, de Posadas, Misiones, y una hora más tarde del mismo día y lugar, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente.

2. Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 234° Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico N° 65 finalizado el 30 de Abril de 2026 (Memoria y Balance).

3. Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio finalizado el 30 de Abril de 2026.

4. Destino de las utilidades del Ejercicio.

La Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, es aprobada por Unanimidad.- No habiendo más temas a tratar, se da por finalizada la reunión siendo las 12hs.- Dr. FAVIO A. MESTAS NUÑEZ. Presidente.-

PP138073 \$62.500,00 E16697 V16701

ASOCIACIÓN CIVIL COLECTIVIDAD JAPONESA

DE OBERÁ Y ZONA CENTRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Colectividad Japonesa de Oberá y Zona Centro, Personería Jurídica A-1482, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 del mes de Noviembre del año 2026, a las 11 horas en el

Club Japonés en la Localidad de Los Helechos, de la Localidad de Oberá, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance e Informe de Revisores de Cuenta correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 30 de Septiembre de 2024-2025 y 2026.
- 3) Renovación de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Publíquese durante dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones con una anticipación de 15 días corridos como mínimo.-

ANDRES KAIRIYAMA. Presidente.-

PP138071 \$18.000,00 E16698 V16699

ASOCIACIÓN CIVIL IGLESIA EVANGÉLICA

ASAMBLEA DE DIOS CRISTO REDENTOR

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y Estatutarias la Comisión Directiva de la Asociación Civil Iglesia Evangélica Asamblea de Dios Cristo Redentor, Personería Jurídica de Misiones N° A-2624, CONVOCA a los Señores Socios a realizar Asamblea General Ordinaria el día 14 de Noviembre del año 2026 a las 19:00hs. en la sede central sito en la Av. Eva Perón y Av. Martín Fierro, dónde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y aprobación del Acta anterior.
- 3) Tratamiento y aprobación del Balance N° 23 con cierre en fecha 31/12/2025. Memoria del Año 2025. Estado de Recursos e Informe del Órgano de Fiscalización.-

GUSTAVO JAVIER ROMERO. Anciano Secretario.-

PP138075 \$14.000,00 E16698 V16699

ASOCIACIÓN JARDÍN DE LOS NIÑOS

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Jardín de los Niños, Personería Jurídica A-1068, CONVOCA a sus Socios a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el

día jueves 12 de Noviembre de 2026 a las 09:00 horas en la sede social de la entidad, sita en Lote 7, Manzana D, Barrio San Jorge de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Gastos y Recursos e Informes de Revisores de Cuentas, correspondiente al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Julio de 2026.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad, en los horarios de lunes a viernes de 08:00 a 12:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes.-

Mgter.EDUARDO LAMBERGHINI. Presidente.-

PP138078 \$19.000,00 E16698 V16699

IGUAZÚ ARGENTINA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se comunica a los accionistas de Iguazú Argentina S.A. que el Directorio ha resuelto CONVOCAR a Asamblea General Ordinaria para el día 06 de Noviembre de 2026 a las 17.00 horas, en Primera Convocatoria y para la misma fecha, una hora después, en Segunda Convocatoria, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Cuadros Anexos y Notas y Gestión del Directorio, del Octavo Ejercicio cerrado al 30 de Junio de 2026.
- 4) Consideración del Destino del Resultado del Ejercicio y de los Resultados no asignados acumulados y Distribución de Utilidades.
- 5) Determinación del número de integrantes del Directorio y Elección de sus integrantes, miembros Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato.
- 6) Determinación de honorarios correspondientes a Directores por el Ejercicio 2025/2026, contemplándose un eventual exceso en relación al límite que establece el Art. 261° de la LGS.
- 7) Elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, miembros Titulares y Suplentes, por vencimiento de mandato.
- 8) Determinación de honorarios correspondientes a los

miembros de la Comisión Fiscalizadora por el Ejercicio 2025/2026.

9) Aprobación de posible retiro a cuenta de honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el Ejercicio 2026/2027 y determinación del monto del mismo.-

GABRIEL LAROCCA. Abogado.-

PP138088 \$60.000,00 E16698 V16702

ASOCIACIÓN TIRO FEDERAL DE MISIONES

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Tiro Federal de Misiones, Personería Jurídica A-059, CONVOCA a sus asociados a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día viernes 13 de Noviembre del 2026 a las 19:30 horas, en las instalaciones del Club, sito en la calle Las Monjas, Lote 46 de la Localidad de Candelaria, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea.
- 2) Lectura y consideración del Acta anterior.
- 3) Considerar Modificación al Estatuto Artículos a cambiar: Art. 2, Art. 9, Art. 11, Art. 13, Art. 14, Art. 16, Art. 22, Art. 23, Art. 24, Art. 29, Art. 38, Art. 41, Art. 44 y Art. 45.

NOTA: La Asamblea tendrá Quórum con el 50% de sus Asociados que se hallen en las condiciones especificadas en el Art. 16°, Inciso e). Media hora después de la citada, conforme el Art. 42° del Estatuto, si no hubiere obtenido Quórum, quedará igualmente constituido, cualquiera sea el número de los socios presentes. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos. Los socios deberán concurrir personalmente, no pudiendo, por ningún concepto, hacerse representar por otros socios o extraños. Será presidida por el Presidente o Vicepresidente y en ausencia de estos, por un miembro de la Comisión Directiva elegido por la Asamblea. No podrá resolver ni tratar ningún otro asunto que los indicados en el Orden del Día (Arts. 40°, 41° y 42° del Estatuto). Conforme el Art. 41° del Estatuto, se pondrá a disposición de los asociados Propuesta de Modificación de Estatuto y el Padrón de Asociados en las instalaciones del Polígono que tiene la Asociación en el predio de Candelaria (Misiones) desde el 18 de Octubre de 2026 hasta el 08 de Noviembre de 2026, en el horario habitual.-

OCTAVIO AUGUSTO ZIBECCHI. Presidente.-

PP138090 \$33.000,00 E16699 V16700

PARROQUIA LUTERANA OLAUS PETRI

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias se CONVOCA a los miembros de la Parroquia Lutherana Olaus Petri, a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 7 de Noviembre de 2026, a las 15hs., en las instalaciones del Instituto Carlos Linneo, sito en calle Gobernador Barreyro 947 de la Ciudad de Oberá, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos.
2. Tratamiento del Dcto. 1820/74 de la Ley 645/72 y su causal de la demora en la realización de la Asamblea.
3. Designación de dos socios para suscribir el Acta correspondiente junto al Presidente y Secretario.
4. Lectura del Acta de la Asamblea anterior
5. Lectura y consideración de la Memoria; Balance General e Informe del Órgano de Fiscalización del Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2025.
6. Elección de tres miembros para efectuar el Escrutinio.
7. Elección para la provisión de cargos del Consejo Directivo 4 Miembros Titulares y 2 Vocales Suplentes. Para el Órgano de Fiscalización: 1 Miembro Titular y 2 Suplentes.

Art. 28° Estatutos Sociales: Las Asambleas se celebrarán válidamente sea cual fuere el número de miembros presentes transcurrida una hora desde la fijada para su inicio, si antes no se hubieren reunido la mitad más uno de aquellos con derecho a voto. No obstante, deberá cumplirse lo estipulado expresamente para casos especiales en los Artículos 25° y 26° precedentes. Siendo las 21hs. se da por finalizada la sesión.-

SAND ALEXIS. Secretario.-

PP138094 \$25.000,00 E16699 V16700

ASOCIACIÓN CIVIL CÍRCULO EL QUINCHO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones, comunica que ha dispuesto la CONVOCATORIA a Asamblea Extraordinaria de Regularización de la Asociación Civil Círculo El Quincho (A-676), la que deberá realizarse el día 7 de Noviembre de 2026 a las 9:00 horas en el Salón de Usos Múltiples de la Cooperativa de Servicios Públicos de Jardín América Ltda., sito en calle Brasil 675 de la Ciudad de Jardín América, a fin de tratar

el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

6. Elección de un asociado para que presida la Asamblea y un Secretario.
 7. Elección de dos Asambleístas para firmar el Acta.
 8. Exposición de la situación actual de la asociación.
 9. Consideración de la continuidad y regularización de la Asociación o su disolución y liquidación.
 10. Para el caso que se decida la continuidad de la asociación, elección de todos los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, aprobación de la Memoria Descriptiva e Inventario actualizado de bienes debidamente auditado por Contador Público Matriculado y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Misiones.-
- CAMILA GRACIELA MIRALLES. Directora.-
PP138095 \$20.000,00 E16699 V16700

CLUB DE LEONES DE POSADAS

DR. RAMÓN MADARIAGA

ASAMBLEA ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Club de Leones Posadas Dr. Ramón Madariaga, P.J. N° A-954, CONVOCA a Asamblea Ordinaria tal como lo establece el Artículo 14 del Estatuto del Club, Sección "C" para el día 07 de Noviembre del 2026, a las 09:30 horas, en las instalaciones del club, sito en calle San Marcos 4.058 de la Ciudad de Posadas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretaria.
- 2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio 2025-2026.
- 3) Confirmación de los Miembros de la Junta Directiva electa, de acuerdo a lo consignado en el Estatuto Art. 9, para el Ejercicio 2026-2027.

La Asamblea formará quórum, con la presencia de la mayoría de los socios de este club, más la misma se celebrará válidamente, sea cual fuera el número de socios concurrentes, una hora después de la señalada para su comienzo, en la convocatoria. Las resoluciones de la Asamblea se tomarán por la mayoría de los socios presentes en el acto. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad los días sábados de 9:30 a 11:00 horas, el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser

tratada en la misma.-

León KARINA A. SALVATIERRA. Presidente.

León MARÍA SILVINA VIDAL. Secretaria.-

PP138099 \$27.000,00 E16699 V16700

ASOCIACIÓN COLEGIO DE OBSTÉTRICAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Colegio de Obstétricas de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica A-131, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 07 de Noviembre del año 2026 a las 08:30 horas, en el salón del Hotel Julio César, sito en calle Entre Ríos 1.951 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea. Elección de dos colegiados para firmar el Acta junto a la Presidenta y la Secretaria.
- 2) Lectura y consideración de las Memorias, Balances, Inventario e Informes de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado.
- 3) Incremento de la cuota societaria y seguro de mala praxis.
- 4) Presentación y renovación de los miembros de la Comisión Directiva.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 14:00 a 16:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma. Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socios presentes (Art. 29° Estatuto vigente).-

Lic. MARINI CENTENO MICAELA. Presidente.

Lic. CAUDULLO KEREN. Secretaria.-

PP138102 \$22.000,00 E16699 V16700

COLEGIO DE PROFESIONALES

DE CRIMINALÍSTICA

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Colegio de Profesionales de Criminalística de la Provincia de Misiones, Personería Jurídica N° A-2743, CONVOCA a sus socios a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de Diciembre del corriente año a las 09:00 horas, en el Salón

Auditorio de Hotel Cabañas del Parque, sito en la calle Tronador N° 1.011 esq. Avenida Ucrania de la Ciudad de Oberá, la reunión se realizará en forma presencial, se han fijado los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DÍA

a) Presentación de Memoria y Balance del Ejercicio Anual 2025-2026, lectura, consideración y aprobación del Balance, Cuadro de Recursos, Gastos, Estado de Cuenta.

b) Tratamiento de anticipos de gastos pericial.

c) Convocar a elecciones de Comisión Directiva, Comisión Fiscalizadora y Tribunal de Ética y Disciplina.

Se deja expresa constancia que, transcurrida una hora de la fijada para el inicio de Asamblea, la misma sesionará con el número de socios presentes (Art. 21° de los Estatutos Sociales).-

Lic. DANIEL DARIO BALMACEDA. Secretario.-

PP138105 \$25.500,00 E16699 V16701

ASOCIACIÓN CIVIL HOGAR SANTA MARTA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

La Asociación Civil Hogar Santa Marta, Personería Jurídica N° A-1010, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 del mes de Noviembre del año 2026 a las 18:00hs. en el domicilio Av. Juan D. Perón N° 186 en la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.

2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance e Informe de Revisores de Cuentas correspondiente al Ejercicio finalizado al 30/06/2026.

3) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y el Órgano de Fiscalización por vencimiento de mandato.-

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados, en la sede de la entidad, en los horarios de 08:00 a 12:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-

TERESA C. ZIEGLER. Presidente.

ROSA M. DIESEL. Secretaria.-

PP138109 \$17.000,00 E16699 V16700

LA CACHUERA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2.398, 2do. piso, de la Ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por cinco días, la solicitud de CONVOCATORIA a Asamblea General Extraordinaria de la sociedad La Cachuera S.A. para el próximo 06 de Noviembre a las 10 horas en la sede social sita en calle Sarmiento 2.183, piso 3, a los efectos de tratar el orden del día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea General Extraordinaria.

2) Consideración del ingreso de la Sociedad como emisor de Obligaciones Negociables bajo el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto y/o el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Mediano Impacto.

3) Aprobación de la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, bajo el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Bajo Impacto y/o bajo el Régimen de Oferta Pública con Autorización Automática por su Mediano Impacto por hasta el monto máximo previsto por las Normas de la CNV.

4) Consideración del destino a dar a los fondos que se obtengan como resultado de la colocación de las Obligaciones Negociables a emitirse.

5) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para su implementación.

6.- Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente el ejercicio de las facultades referidas en el apartado anterior.

7) Otorgamiento de autorizaciones.

NOTA: De Acuerdo al Artículo 30° de los Estatutos Sociales, para tener acceso a la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o certificados que acrediten sus depósitos.-

MARIA ALEIDA PECH. Apoderada.-

PP138119 \$77.500,00 E16699 V16703